

## Derecho Jurisdiccional I Parte General

Presenting an integrated approach to information exchange among law enforcement institutions within the EU, this book addresses the dilemma surrounding the need to balance the security of individuals and the need to protect their privacy and data. Providing the reader with a comprehensive analysis of information exchange tools, exploring their history, political background, the most recent legal modifications and the advantages and disadvantages of their use, it includes a comparison between different information exchange tools. Written by an author who has worked as a police officer, Home Affairs counsellor and academic, this is an important read for scholars working with EU Law, Criminal Procedure Law, and International Law as well as for practitioners who directly deal with international police cooperation or who perform criminal investigation both within and outside the EU.

Derecho jurisdiccional Parte general. I

Cuando a un procesalista se le plantea la posibilidad de tratar el tema del Arbitraje, especialmente el ARBITRAJE DE CONSUMO, lo primero que le viene a la mente es la defensa a ultranza de nuestro proceso jurisdiccional. Y este es precisamente el tema del que se ha de huir: no debemos plantearnos esa disyuntiva, ese enfrentamiento entre el “Arbitraje -general o de consumo- versus la jurisdicción ordinaria”. Por contra, debemos respaldar la opción del Arbitraje de consumo por sus virtudes y méritos propios, no por las deficiencias y carencias de las que adolece la Administración de Justicia. El Arbitraje de consumo, si bien no es una vía nueva, permite que se obtenga justicia con mayor rapidez que acudiendo a la jurisdicción ordinaria. Lo podemos englobar dentro de las ADR en cuanto suponen una vía

distinta a la jurisdicción para resolver los conflictos y mantener la paz social, sin recurrir a la fuerza. Estas vías alternativas no hay que abordarlas como enfrentadas a la justicia tradicional sino como alternativa y/o complementaria de aquella.

El libro colectivo que se publica y que tiene ahora tiene en sus manos es fruto del trabajo desarrollado en el marco del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, bajo el patrocinio de la Fundación Caja Rural de Jaén. En efecto, en virtud de la convocatoria del bienio 2014-2015 se nos concedió la ayuda correspondiente para el desarrollo de la actividad investigadora denominada «La mediación como alternativa a la judicialización de asuntos mercantiles y administrativos. Aspectos sustantivos y procesales» (Código UJA2014/06/04). Han sido numerosas las actividades desarrolladas por los miembros de este proyecto durante estos dos últimos años. Quizás, por la repercusión que tuvo, sea destacable la organización del Congreso Internacional que, sobre la mediación como alternativa a judicialización de asuntos civiles, mercantiles y administrativos, se desarrolló en la Universidad de Jaén en marzo de 2017. A raíz de este evento y como consecuencia del trabajo de investigación llevado a cabo anteriormente, han sido numerosas las personas con reconocida competencia en la materia que han querido colaborar para elaborar la obra que ahora ve la luz bajo el título genérico de La mediación como método para la resolución de conflictos. El libro se divide en cinco partes diferenciadas en donde se pretende profundizar en aspectos importantes de la vida diaria en donde podría aplicarse la mediación. En concreto, después de analizar la mediación desde una perspectiva general, se entra a estudiar diferentes aspectos de la mediación civil, mercantil y concursal. El tercer bloque está dedicado al difícil encaje de

la mediación en el Derecho administrativo y en el proceso contencioso-administrativo. Después se llevan a cabo estudios concretos sobre la mediación en materia de consumo, en el ámbito laboral y en el penal. Por último, se cierra con una serie de aportaciones de Derecho comparado, analizando y dando noticia de la regulación de la mediación en Italia, Reino Unido, Portugal y Colombia, además de estudiar la mediación internacional en el caso concreto del proceso de Oslo en el conflicto palestinoisraelí.

El II Congreso Internacional de Jóvenes investigadores en Ciencias Penales, celebrado en Salamanca en los días 27 a 29 de junio de 2011, viene a rubricar esa vocación de continuidad de aquél primer congreso salmantino del año 2009. Y este recado de permanencia se ha dado, de nuevo en esta segunda edición, con la fundamental colaboración de jóvenes investigadores de diferentes universidades, como las de Verona, A Coruña, Barcelona, Palermo, La Laguna, Jaume I, Autónoma de Barcelona, UNED, Libre de Berlín, Valladolid, Salamanca, Málaga, Autónoma de Madrid, Nova de Lisboa, Castilla la Mancha y Trento. Vaya nuestra felicitación a estas universidades por la excelencia de tales investigadores, cuya manifestación es este documento que refiere sus diferentes ponencias, unos trabajos de investigación que constituyen una obra inevitable si queremos conocer los aportes doctrinales y las más recientes reflexiones de la temática objeto del Congreso. De la entonces defensa y particular lectura de tan importantes trabajos se advierte el compromiso investigador de sus autores en un abordaje fundamentalmente crítico, propiciado por un impecable análisis que recorre tres bloques temáticos. La fragmentación sirve, sin embargo, tan sólo a los meros efectos expositivos, dado que, en todos los trabajos, con independencia de su particular asunto, el hilo conductor es el análisis crítico que obliga a la revisión y que aporta propuestas

de reforma, en un contexto que se siente común por compartir las premisas de un derecho penal garantista.

El Abogado Juan José Bonilla tiene una amplia formación en Derecho privado adquirida con la preparación de oposiciones y 20 años de ejercicio profesional. Sus primeras investigaciones versaron sobre los daños sanitarios y frutos de las mismas fueron varios artículos doctrinales y un primer libro, La responsabilidad médica extracontractual (Murcia, 2002). Paradójica y afortunadamente, su andadura académica se inició en el campo del Derecho público, en el que ha dedicado los últimos cinco años al estudio y enseñanza del Derecho Constitucional. El resultado de su experiencia y de la labor docente e investigadora llevada a cabo es este libro, Personas y derechos de la personalidad, donde el autor se acerca a los sujetos del Derecho y al contenido esencial de los derechos más subjetivos: el honor, la intimidad y la propia imagen. Con términos claros se analizan la definición y caracterización de la personalidad humana; los derechos fundamentales que la salvaguardan; sus facultades, límites y garantías jurisdiccionales; las reglas de titularidad y las dificultades que plantea su asignación a los individuos y a los entes con y sin personalidad jurídica. La exposición abarca las perspectivas constitucional, civil, penal y procesal, tratando de construir una doctrina general y unitaria para

todas las disciplinas que tratan de proteger frente a las infracciones contra esos bienes tan preciados que, al tiempo que nos igualan, nos convierten en seres singulares. TEXTO DEL ÍNDICE RECONOCIMIENTOS DEDICATORIA ABREVIATURAS PRÓLOGO PRIMERO PRÓLOGO SEGUNDO CAPÍTULO I. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD 1. PERSONA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y DERECHOS DE LA PERSONALIDAD 2. CARACTERES 3. CLASES Y PROTECCIÓN CAPÍTULO II. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD COMO DERECHOS FUNDAMENTALES 1. LA IDEA DE DERECHO FUNDAMENTAL 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN ESPAÑA 2.1. Reconocimiento 2.2. Los derechos fundamentales en la Constitución de 1978 2.3. Elementos de los derechos fundamentales 2.4. Naturaleza de los derechos del Título Primero de la CE 2.5. La interpretación de los Derechos Fundamentales 2.6. La solución de los conflictos entre los bienes constitucionales CAPÍTULO III. EL DERECHO AL HONOR 1. ANTECEDENTES DEL HONOR EN LA CULTURA EUROPEA 2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE HONOR 3. EL HONOR EN LA DOCTRINA DE LOS AUTORES 3.1. Las concepciones fácticas 3.2. Las concepciones normativas 4. EL CONCEPTO DE HONOR EN LA JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES 5. FUNCIONES DEL HONOR Y DISTINCIÓN DE FIGURAS AFINES 6. LA PROTECCIÓN DEL

HONOR POR LA MORAL Y LOS USOS SOCIALES 7. LOS POSIBLES ATAQUES CONTRA EL HONOR. LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN 7.1. Naturaleza, concepto y contenido de las libertades 7.2. Las libertades en la Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo 7.3. Los contornos o límites de las libertades 7.3.1. El deber de veracidad del informador a) El reportaje neutral b) Los juicios paralelos 7.3.2. El interés público de la noticia 7.3.3. La necesidad y corrección de los términos empleados 7.4. Los conflictos entre el honor y las libertades 8. LA PROTECCIÓN PENAL DEL DERECHO AL HONOR 8.1. Las libertades de expresión e información como exonerantes de responsabilidad penal en los delitos de injurias y calumnias 8.2. El delito de negación o justificación del genocidio 8.3. El delito de injuria 8.3.1. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal por injurias 8.3.2. Injurias a las personas jurídicas y a los poderes del Estado 8.3.3. Injurias a colectivos e injurias con denominación colectiva 8.4. El delito de calumnia 8.5. Concurso de delitos CAPÍTULO IV. EL DERECHO A LA INTIMIDAD 1. CONCEPTO Y RÉGIMEN JURÍDICO 2. OBJETO, CONTENIDO Y ÁMBITO DE PROTECCIÓN 3. DISTINCIÓN DE OTRAS FIGURAS AFINES 4. INTROMISIONES ILEGÍTIMAS EN LA INTIMIDAD. ATIPICIDAD O CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN 5. TUTELA PENAL

CAPÍTULO V. EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN 1. RÉGIMEN JURÍDICO Y NATURALEZA 2. LA AUTONOMÍA DEL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN 3. INTROMISIONES ILEGÍTIMAS EN LA IMAGEN. ATIPICIDAD O CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN 4. TUTELA PENAL CAPÍTULO VI. LOS DERECHOS INSTRUMENTALES DE LA PERSONALIDAD 1. EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS 1.1. Concepto y régimen jurídico 1.2. La posible autonomía del derecho: sus relaciones con el honor y la intimidad 1.3. Principios inspiradores 1.4. Derechos de los titulares 1.5. Deberes del responsable del fichero y consecuencias de su incumplimiento 1.6. Protección penal de los datos 2. EL DERECHO A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO 2.1. Concepto 2.2. Inviolabilidad del domicilio de las personas jurídicas 3. EL DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES 3.1. Doctrina constitucional 3.2. Protección penal CAPÍTULO VII. LAS PERSONAS FÍSICAS COMO TITULARES DE DERECHOS FUNDAMENTALES 1. LA LLAMADA CAPACIDAD IUSFUNDAMENTAL 1.1. La minoría de edad y la incapacidad 1.2. Capacidad procesal y legitimación 2. LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES POR LOS EXTRANJEROS 3. LOS SUJETOS PASIVOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA IUSFUNDAMENTAL CAPÍTULO VIII. LAS PERSONAS JURÍDICAS Y LOS COLECTIVOS SIN PERSONALIDAD COMO

TITULARES DE DERECHOS 1. CONCEPTO DE PERSONA JURÍDICA 2. NATURALEZA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS 3. CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS 4. CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS 5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR ACTOS DE SUS ADMINISTRADORES 6. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CAPÍTULO IX. EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES A LAS PERSONAS JURÍDICAS 1. DOCTRINA GENERAL 2. LOS CRITERIOS PARA CONCEDER LA TITULARIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES A LAS PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS 2.1. La atención a la naturaleza del derecho 2.1.1. Los derechos fundamentales de la personalidad a la intimidad, a la propia imagen, a los datos, a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones 2.2. La atención a la especial naturaleza de la persona jurídica y a su particular relación con ciertos derechos fundamentales 2.2.1. Los partidos políticos 2.2.2. Los sindicatos 2.3. La atención a los fines para los que ha sido creada la persona jurídica: las libertades de expresión e información 3. RAZONES PARA SU ASIGNACIÓN A LAS PERSONAS JURIDICO-PÚBLICAS 3.1. La naturaleza de los derechos fundamentales 3.2. La propia naturaleza y los fines del ente público 4. LOS COLECTIVOS SIN PERSONALIDAD CAPÍTULO X. EL HONOR DE LAS

PERSONAS JURÍDICAS Y DE LOS COLECTIVOS SIN PERSONALIDAD 1. EN LA LEY 2. EN LA DOCTRINA DE LOS AUTORES 3. EN LA JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES 4. EL HONOR DE LAS PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS 5. EL HONOR DE LAS PERSONAS JURIDICO-PÚBLICAS 6. EL HONOR DE LOS COLECTIVOS SIN PERSONALIDAD 6.1. El pueblo judío 6.2. El pueblo catalán 6.3. Las clases determinadas del Estado 7. ARGUMENTOS JURÍDICOS PARA LA DEFENSA DE LA ÉTICA COMERCIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CAPÍTULO XI. LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD 1. LA PLURALIDAD DE MEDIOS DE TUTELA 2. LOS AMPAROS JUDICIALES ESPECIALES PREFERENTES Y SUMARIOS ANTE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS 2.1. El procedimiento judicial especial para la tutela de derechos fundamenta-les en el orden contencioso-administrativo 2.2. El procedimiento judicial especial para la tutela de derechos fundamenta-les en el orden social 2.3. El procedimiento judicial especial para la tutela de derechos fundamenta-les en el orden militar 2.4. El procedimiento judicial especial para la tutela de derechos fundamenta-les en el orden civil 2.5. El incidente judicial de nulidad de actuaciones para la tutela de derechos fundamentales 3. EL RECURSO DE AMPARO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 3.1. Elementos procesales

básicos del recurso 4. OTROS PROCESOS ESPECIALES POR RAZÓN DEL ÓRGANO QUE LOS CONOCE 4.1. El Recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea 4.2. El Recurso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos 5. LA PROTECCIÓN DEL HONOR 5.1. Preferencia de jurisdicciones 5.2. El proceso penal para el enjuiciamiento de los delitos contra el honor 5.2.1. El procedimiento abreviado 5.3. El procedimiento judicial civil de rectificación 6. APLICABILIDAD DE LA LO 1/1982 A LAS PERSONAS JURÍDICAS 7. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS A LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD 7.1. Doctrina general 7.2. Las personas jurídicas y el daño moral CAPÍTULO XII. MIS APORTACIONES PARA LA PACIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS ENTRE LAS PERSONAS, LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS BIBLIOGRAFÍA SELECCIÓN DEL TRATADO DE LISBOA SELECCIÓN DEL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1950 CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA, DE 18-12-2000 SELECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 LEY ORGÁNICA 1/1982, DE 5 DE MAYO, DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA

### PROPIA IMAGEN

Comparative Law for Spanish–English Speaking Lawyers provides practitioners and students of law, in a variety of English- and Spanish- speaking countries, with the information and skills needed to successfully undertake competent comparative legal research and communicate with local counsel and clients in a second language. Written with the purpose of helping lawyers develop the practical skills essential for success in today’s increasingly international legal market, this book aims to arm its readers with the tools needed to translate unfamiliar legal terms and contextualize the legal concepts and practices used in foreign legal systems. Comparative Law for Spanish–English Speaking Lawyers / Derecho comparado para abogados anglo- e hispanoparlantes, escrita en inglés y español, persigue potenciar las habilidades lingüísticas y los conocimientos de derecho comparado de sus lectores. Con este propósito, términos y conceptos jurídicos esenciales son explicados al hilo del análisis riguroso y transversal de selectas jurisdicciones hispano- y angloparlantes. El libro pretende con ello que abogados, estudiantes de derecho y traductores puedan trabajar en una segunda lengua con solvencia y consciencia de las diferencias jurídicas y culturales que afectan a las relaciones con abogados y clientes extranjeros. La obra se complementa con ejercicios individuales y en grupo que permiten a los

lectores reflexionar sobre estas divergencias.

Ever since its inception, one of the essential tasks of the EU has been to establish the internal market. Despite the impressive body of case law and legislation regarding the internal market, legal and factual barriers still exist for citizens seeking to exercise their full rights under EU law. This book analyses these barriers, and proposes ways in which they may be overcome. Next to analysing the key barriers to exercising economic rights more generally, this book focuses on three areas which represent the applications of the four basic freedoms: consumer rights, the rights of professionals in gaining access to the market, and intellectual property rights in the Digital Single Market. With chapters from leading researchers, the main pathways towards the reduction and removal of these barriers are considered. Taking into account important factors such as the global financial crisis, as well as practical barriers, such as multilingualism, the solutions provided in this book provide a pathway to enhance cross border realisation of European citizens' access to the realisation of their economic rights, as well as increase in the cultural richness of the EU. EU Citizens' Economic Rights In Action is an important book, which will be an essential resource for students of EU citizenship, and economics, as well as for EU policymakers and practitioners interested in the field.

La cuarta edición del comentario al Convenio Europeo de Derechos Humanos demuestra el interés de la obra para la comunidad jurídica, interés basado en su utilidad profesional y académica. La importante actualización de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos da a la obra su valor, así como los criterios utilizados para seleccionar las sentencias a tener en cuenta. La actualización doctrinal ha sido más limitada, ya que el importante número de trabajos publicados produciría un listado de obras excesivo. Por otra parte, su accesibilidad a través de las bases de datos, aconsejaban aligerar esta parte de la edición. Se ha mantenido el índice sistemático por la facilidad que da a la consulta.

Existe abundante evidencia, y es cada vez más reconocido, que la solución a los problemas a los que se enfrentan las sociedades en el siglo XXI va a requerir enfoques interdisciplinarios, donde la mezcla de conocimientos de expertos de distintos campos genere formas nuevas de abordar viejos problemas. En particular, la digitalización de la información, la capacidad creciente de recoger datos con bajo coste y de transmitirlos y analizarlos a gran velocidad, el llamado entorno Big Data, está aportando nueva evidencia empírica para transformar muchas facetas de nuestra sociedad. Este cambio, sin embargo, no se producido aún en el terreno de la justicia, que tiene hondas raíces ancladas en la

tradición. Sin embargo, es patente la necesidad de transformar nuestro sistema legal para adaptarlo a las necesidades actuales: según el Barómetro Externo encargado por el Consejo General de la Abogacía Española, la mayoría de los ciudadanos creen que la Administración de Justicia funciona mal, siendo lenta e ineficaz. Cualquier propuesta sensata para modificar nuestro sistema legal debe partir de los datos que describan su funcionamiento actual, y este libro es especialmente bienvenido al representar un avance pionero en esta dirección. Los resultados del estudio que describe esta obra ilustran cómo la colaboración entre juristas y estadísticos puede desvelar las deficiencias y sugerir soluciones en problemas legales de gran importancia social. El libro contiene un estudio riguroso del problema y sugiere soluciones realistas para resolverlo. Extraído del prólogo

Esta obra trata de colmar los distintos vacíos legales con los que nos encontramos en la regulación legal de la personación en el proceso penal, poniendo a disposición del lector diversas soluciones dirigidas a cumplir las expectativas legales de quienes deben o quieren participar como parte. Desde una perspectiva práctica, fundamentada en la doctrina, jurisprudencia y práctica forense, se examinan y clarifican diversos aspectos relacionados con la intervención de las distintas partes en el proceso penal como acusadoras,

investigadas y responsables civiles, así como los requisitos, facultades, actuaciones y efectos de su personación en el proceso penal. Yolanda Valdivielso García, es Letrada de la Administración de Justicia desde 1993, actualmente está destinada en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Sevilla. Se doctoró en 2017, con la tesis “La personación procesal”, en la Universidad de Sevilla, con sobresaliente cum laude.

Una de las consecuencias de la vida en sociedad es la proliferación de conflictos, que por otra parte son inherentes a la propia naturaleza del hombre. Para solucionar estos conflictos cada país ha articulado una red de sistemas, propia y adecuada a sus necesidades, con la que tratan de dar la mejor y más rápida respuesta a los mismos. En el centro de dicha red se encuentra el sistema judicial, que, a pesar de recoger todas las garantías constitucionales exigibles a un poder del Estado, se ha mostrado complejo y lento en numerosas ocasiones, lo que ha provocado que actualmente no goce del crédito reconocido en épocas anteriores. Junto a la jurisdicción han surgido los conocidos como Sistemas Alternativos de Resolución de conflictos o ADR, que están llamados a convertirse en una pieza imprescindible del nuevo modelo de justicia. Los ADR integran una ingente variedad de sistemas, que, si bien comparten una serie de características generales, cada uno aporta sus propios matices en la resolución

de los conflictos. Entre estos sistemas destacan sin lugar a dudas, en España y en el Derecho Comparado, el arbitraje, la conciliación y la mediación. Este trabajo se centra fundamentalmente en el análisis comparativo de la mediación frente al resto de ADR, con especial atención a la función del mediador frente a otros terceros y a las características especiales del contrato de mediación frente a otros contratos con los que guarda cierta similitud. Marta Blanco Carrasco es Doctora en Derecho y profesora de Derecho Civil en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid. Así mismo obtuvo los títulos de Experto en Mediación por la Universidad Complutense de Madrid y Mediadora Familiar por la Unión Nacional de Asociaciones Familiares, habiendo desarrollado labores de mediadora familiar en el Punto de Encuentro I y Centro de Apoyo a las Familias V del Ayuntamiento de Madrid. **ÍNDICE**

### PRESENTACIÓN CAPÍTULO 1.º LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1. La necesidad de los sistemas alternativos de resolución de conflictos 2. Concepto y tipología de sistemas alternativos de resolución de conflictos

2.1. La esencia de los ADR: la participación de un tercero en la solución del conflicto 2.2. Diferencias en función del alcance de la intervención del tercero y su relación con el proceso

CAPÍTULO 2.º SITUACIÓN DE LOS ADR EN EL DERECHO COMPARADO 1. Iniciativas de la Unión

Europea para el desarrollo de los ADR 2. Situación de los ADR en los estados miembros de la Unión Europea 2.1. El arbitraje 2.2. La conciliación 2.3. La mediación 3. Situación de los ADR en Latinoamérica 3.1. El arbitraje 3.2. La conciliación 3.3. La mediación

**CAPÍTULO 3.o EL ARBITRAJE** 1. Concepto y clases 2. Características principales 2.1. Requiere la existencia de un contrato: el convenio arbitral 2.1.1. El alcance de la voluntariedad en el arbitraje 2.1.2. La flexibilidad en la formalización del convenio arbitral 2.1.3. La superación de la distinción entre cláusula compromisoria y compromiso 2.2. Función del árbitro: el laudo arbitral 2.3. El proceso arbitral y su relación con el proceso judicial

**CAPÍTULO 4.o LA CONCILIACIÓN** 1. Concepto y clases 2. Características principales 2.1. No es esencial la existencia de un contrato 2.2. Función del conciliador: el exhorto 2.3. Relación con el proceso judicial y arbitral

**CAPÍTULO 5.o ESPECIAL ATENCIÓN A LA MEDIACIÓN** 1. Concepto y clases 1.1. Concepto de mediación 1.2. Clases de mediación 1.2.1. Mediación pública y mediación privada 1.2.2. Mediación judicial y extrajudicial 1.2.3. Mediación como sistema de gestión de conflictos (mediación facilitadora) y mediación como sistema de resolución de conflictos (mediación evaluativa) 2. Características principales 2.1. La necesidad de un contrato: el contrato de mediación 2.2. La función del mediador: principios básicos de su actuación 2.2.1. Neutralidad e

imparcialidad 2.2.2. Confidencialidad 2.2.3. Profesionalidad 2.3. El proceso de mediación 2.3.1. Etapas del proceso de mediación 2.3.2. El proceso de mediación y el proceso jurisdiccional: la mediación intrajudicial 2.3.3. El proceso de mediación y el proceso arbitral 3. El resultado de la mediación: el negocio jurídico mediado 3.1. El negocio jurídico mediado recogido en contrato privado: el contrato de transacción 3.2. Negocio jurídico mediado recogido en escritura pública 3.3. Negocio jurídico mediado homologado en sentencia judicial 3.4. El negocio jurídico mediado homologado en laudo arbitral

### CAPÍTULO 6.o LA FUNCIÓN DEL MEDIADOR EN COMPARACIÓN CON OTROS TERCEROS

1. La obligación principal: asistir a las partes en la gestión del conflicto 2. La facultad de hacer propuestas de solución no vinculantes 2.1. Dificultades en el reconocimiento de esta facultad 2.2. Confusión entre la mediación y conciliación 2.3. Confusión entre mediación y arbitraje informal 3. Diferencias con otros terceros 3.1. El mediador no es un corredor 3.2. El mediador no es un juez 3.3. El mediador no es un árbitro 3.4. El mediador no es un amigable componedor 3.5. El mediador no es un arbitrador

### CAPÍTULO 7.o CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CONTRATO DE MEDIACIÓN

1. El contrato de mediación es un contrato similar al de prestación de servicios 2. El mediador no actúa por cuenta ajena de los mediados 3. El servicio consiste en una obligación de medios y no

de resultado 4. La voluntariedad del proceso y la obligatoriedad de desarrollar la actividad de mediación 5. El servicio prestado no consiste en una actuación de carácter jurídico 6. La imparcialidad del mediador frente a la autonomía e independencia de otros terceros 7. La problemática de la gratuidad de la mediación para su calificación como prestación de servicios CONCLUSIONES ANEXO I. CUADROS COMPARATIVOS DE LOS ADR Y LOS CONTRATOS ANA-LIZADOS ANEXO II. PROPUESTA DE CONTRATOS DE MEDIACIÓN 1. Consentimiento para la mediación familiar 2. Consentimiento para la mediación intergeneracional ANEXO III. PROPUESTAS DE ACUERDOS DE MEDIACIÓN O NEGOCIOS JURÍDICOS MEDIADOS 1. Acuerdo de mediación para separación 2. Acuerdo de mediación para la modificación de medidas de separación ANEXO IV. PROPUESTA DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN ANEXO V. PROPUESTA DE DEMANDA DE CONCILIACIÓN ANEXO VI. PROPUESTA DE SOLICITUD DE ARBITRAJE BIBLIOGRAFÍA - Lección Primera. La evolución científica- Lección Segunda. Medios de solución de conflictos jurídicos- Lección Tercera. La noción de jurisdicción y los órganos que la poseen- Lección Cuarta. Los principios políticos del Poder Judicial- Lección Quinta. El personal jurisdiccional- Lección Sexta. La función jurisdiccional- Lección Séptima. El gobierno del Poder Judicial- Lección Octava.

La organización de los Juzgados y Tribunales- Lección Novena. El personal auxiliar y el colaborador- Lección Décima. Extensión y límites de la jurisdicción y competencia- Lección Undécima. Acción y tutela judicial- Lección Duodécima. Naturaleza y clases de procesos- Lección Decimotercera. Los principios generales del proceso- Lección Decimocuarta. Los principios del proceso civil- Lección Decimoquinta. Los principios del proceso penal- Lección Decimosexta. Los principios del procedimiento- Lección Decimoséptima. Conceptos generales- Lección Decimoctava. Actos de las partes y actos del tribunal- Lección Decimonovena. El Derecho Jurisdiccional

Se reúnen en este volumen las aportaciones científicas, ponencias y comunicaciones, presentadas a las Terceras Jornadas realizadas conjuntamente entre la Escuela Diplomática y la Asociación Española de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, el día 25 de mayo del año 2000. El tema escogido en esta ocasión fue el de la cooperación jurídica internacional, cuestión de particular relevancia para nuestra acción exterior y que cobra cada día más importancia en las relaciones internacionales, en general, y en el ámbito de la Unión Europea. ISSN: 1576-2432

Funcionarios imparciales: Que los legisladores que coexisten en nuestro actual Estado compuesto están obligados a garantizar jurídicamente la imparcialidad de

los funcionarios es algo que se desprende con naturalidad de la lectura conjunta de varios artículos de la Constitución de 1978. Medir el grado de cumplimiento de esta obligación constitucional es lo que el autor de La imparcialidad en la función pública pretende, a través de una encuesta que no se queda, como es habitual, en los funcionarios de régimen común, sino que se extiende al resto de los funcionarios: los fiscales, los jueces, los militares, los guardias civiles y los policías. Una encuesta centrada en las normas legales relativas al régimen de incompatibilidades y prohibiciones, la neutralidad política, la carrera profesional, la provisión de puestos o destinos, la obediencia, la abstención, la inamovilidad, la carrera política y el régimen disciplinario, de las que, como mínimo, depende, según es opinión común de los juristas, la existencia de una independencia funcional en el ejercicio de las potestades administrativas, y que se analizan aquí en la medida en que pueden ser un medio para el aseguramiento jurídico de una conducta de los funcionarios distanciada, leal al Derecho, imparcial, profesional y al servicio del bien común. La investigación se cierra con un balance en el que predomina lo negativo sobre lo positivo -faltan garantías jurídicas de importancia, sobran funcionarios políticos, el valor constitucional de la imparcialidad aparece derrotado- y con una invitación a redescubrir las ventajas que, como Douglass C. North y otros neoinstitucionalistas han demostrado, presenta la burocracia para

el buen funcionamiento de la economía. En estos tiempos, en los que, por ejemplo, no faltan anacrónicos discursos militaristas o manipulaciones descaradas, por intereses de partido, del trabajo profesional e independiente que realizan policías, fiscales y jueces, y en los que se acaban de publicar un estatuto básico del empleado público, y reformas legales importantes de los estatutos de los fiscales, militares de carrera y guardias civiles, este libro toca, sin duda, un tema de actualidad.

En esta obra encontramos novedosos estudios sobre el proceso civil, que abarcan desde la problemática constitucional del actual sistema de tasas judiciales, a temas tan complejos como la intervención provocada de terceros, la delimitación del objeto del proceso y el alcance de la cosa juzgada en relación con el art. 400 LEC, la nulidad de actuaciones, o la ineficacia de la ejecución y sus posibles soluciones. De igual modo, se examinan los principios rectores de los procesos concursal y arbitral tras sus últimas reformas normativas. Y especial atención merecen también los estudios dedicados a los principios y garantías del proceso penal, que adquieren especial relieve en el momento actual en el que se está elaborando un nuevo Código Procesal Penal. Los principios de legalidad y oportunidad, el principio acusatorio, la relación de la presunción de inocencia y la regla probatoria de in dubio pro reo, entre otros aspectos del enjuiciamiento criminal, constituyen objeto de estudio de esta obra.

PARTE GENERAL Lección primera. La evolución científica. Lección Segunda Medios de solución de conflictos jurídicos Lección Tercera La noción de jurisdicción y los órganos que la poseen Lección Cuarta Los principios políticos del Poder Judicial Lección Quinta El personal

jurisdiccional Lección sexta La función jurisdiccional Lección séptima El gobierno del Poder judicial. Lección Octava La organización de los Juzgados y Tribunales Lección Novena El personal auxiliar y el colaborador Lección Décima Extensión y límites de la jurisdicción y competencia Lección Undécima Acción y tutela judicial Lección Duodécima Naturaleza y clases de procesos Lección Decimotercera Los principios generales del proceso Lección Decimocuarta Los principios del proceso civil Lección Decimoquinta Los principios del proceso penal Lección Decimosexta Los principios del procedimiento Lección Decimoséptima Conceptos generales Lección Decimoctava Actos de las partes y actos del tribunal Lección Decimonovena El Derecho Jurisdiccional.

La obra es una aproximación crítica de la regulación de las interceptaciones telefónicas de la LO 13/2015, de 5 de octubre, que modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y analiza el tratamiento que debe darse a sus resultados dentro del juicio. Para lograr este objetivo, el punto de partida del trabajo consistió en señalar lo qué debe entenderse por interceptaciones telefónicas, y para ello, se extractaron las características que, según la jurisprudencia y la doctrina, le son propias y exclusivas, y que por tanto, las separan de otros medios de investigación, que también puedan interferir en los derechos fundamentales garantizados en el art. 18 CE, consistir en actividades de escucha o inspeccionar el contenido del aparato telefónico. De esta forma, junto al estudio de las escuchas telefónicas reguladas en la LECR, se examinan otros medios de investigación criminal y las interceptaciones telefónicas que se practican conforme a otras disciplinas del derecho.

Manual de Derecho Procesal Penal para Guardias Civiles

Derived from the renowned multi-volume International Encyclopaedia of Laws, this convenient

volume provides comprehensive analysis of the legislation and rules that determine civil procedure and practice in Spain. Lawyers who handle transnational matters will appreciate the book's clear explanation of distinct terminology and application of rules. The structure follows the classical chapters of a handbook on civil procedure: beginning with the judicial organization of the courts, jurisdiction issues, a discussion of the various actions and claims, and then moving to a review of the proceedings as such. These general chapters are followed by a discussion of the incidents during proceedings, the legal aid and legal costs, and the regulation of evidence. There are chapters on seizure for security and enforcement of judgments, and a final section on alternative dispute resolution. Facts are presented in such a way that readers who are unfamiliar with specific terms and concepts in varying contexts will fully grasp their meaning and significance. Succinct, scholarly, and practical, this book will prove a valuable time-saving tool for business and legal professionals alike. Lawyers representing parties with interests in Spain will welcome this very useful guide, and academics and researchers will appreciate its comparative value as a contribution to the study of civil procedure in the international context.

El doble carácter académico y notario del autor se manifiesta en los seis estudios contenidos de este libro. El documento notarial bien hecho, es una pieza básica de la seguridad jurídica preventiva y contribuye de manera eficaz a la paz social. En la obra que presentamos, Leonardo B. Pérez Gallardo hace una aportación inestimable para lograr la perfección y, por ende, la eficacia del documento notarial. No hay seguridad jurídica preventiva sin documentos

notariales perfectos, los registros públicos son eficaces en la medida que los documentos que publican tengan la mayor perfección posible, si ello no ocurre, los registros podrán estar publicando realidades inexactas, con el gran daño que ello causa a la persona y a la sociedad.

La obra que se presenta al lector ofrece un completo estudio de la Administración instrumental como elemento subjetivo del proceso judicial. Con espíritu crítico-constructivo, y el apoyo del análisis histórico y comparado, la autora afronta el reto de ofrecer una definición actualizada del fenómeno instrumental en el ámbito de la Administración General del Estado y estudia con detalle la legitimación, postulación y posición procesal de los entes, organismos, entidades, agencias, consorcios, fundaciones y sociedades a él reconducibles. La obra ha sido puntualmente actualizada conforme a las últimas innovaciones introducidas por la Ley de economía sostenible, la Ley de arbitraje institucional o la nueva Ley de la ciencia. Por las implicaciones organizativas de todos estos aspectos y la casuística práctica a la que dan lugar, este estudio va dirigido no sólo a los estudiosos del Derecho, sino también a todos aquellos operadores que, tanto desde las Administraciones públicas como desde el ámbito privado, se enfrentan cada día a la incertidumbre que rodea el funcionamiento cotidiano de los entes instrumentales y en particular su comportamiento en litigio.

Alejandra Boto Álvarez es Doctora en Derecho Administrativo por la Universidad de Oviedo, habiendo obtenido la mención de Doctorado Europeo con avales de la Università La Sapienza (Roma) y de la Université Montesquieu-Bordeaux IV (Burdeos). Para documentarse sobre el fenómeno instrumental en las Administraciones norteamericanas, que supone un importante soporte en esta monografía, realizó también una larga estancia de investigación en la Université Laval (Quebec). Ha sido galardonada con el Premio Fin de Carrera (año 2004) patrocinado por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo; con el Premio Extraordinario “Olga Menéndez” (promoción 1999-2004) al mejor expediente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y con el Premio Extraordinario de Licenciatura al año siguiente.

ÍNDICE PRÓLOGO 7  
NOTA PRELIMINAR 15  
ABREVIATURAS 17  
INTRODUCCIÓN 19  
1. PLANTEAMIENTO INICIAL. RAZONES PARA EL ESTUDIO 19  
2. EL PROBLEMA DE FONDO: LA ELASTICIDAD DE LA POTESTAD DE ORGANIZACIÓN 26  
3. LA NECESIDAD DEL ESTUDIO HISTÓRICO-NORMATIVO 27  
4. LA PROBLEMÁTICA COMPARADA DE LA «ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL» 28  
5. EL ENFOQUE EMPÍRICO Y LA APROXIMACIÓN PRÁCTICA 31  
6. PLAN DE TRABAJO 31

PRIMERA PARTE  
LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL COMO SUJETO: DELIMITACIÓN

CONCEPTUAL Y RÉGIMEN JURÍDICO CAPÍTULO I: ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL ESPAÑOLA Y CONTRASTE CON ALGUNOS EJEMPLOS DE DERECHO COMPARADO 41 I. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: HITOS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL 45 1. El origen conceptual de la Administración instrumental: la descentralización por servicios 46 2. El primer prototipo: el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955 49 3. La cristalización de los cambios normativos de la década de los cincuenta en el ámbito instrumental: la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 1958 51 4. La regulación presupuestaria de las entidades instrumentales: Ley General Presupuestaria de 1977 y su Texto Refundido de 1988 53 5. Por fin una regulación unitaria: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado de 1997 (luces y sombras) 55 6. Los primeros complementos a la LOFAGE: la Ley General Presupuestaria de 2003 64 7. Una muestra de la fuerza expansiva de la LOFAGE: la Ley de modernización local 57/2003 65 II. EL CÁNDIDO INTENTO DE INTRODUCIR UNA DISCIPLINA COMÚN A TODA LA ORGANIZACIÓN INSTRUMENTAL DEL ESTADO: LA LEY DE AGENCIAS ESTATALES 67 1. El contenido de la Ley: análisis del régimen jurídico de las Agencias Estatales 69 2.

Los problemas terminológicos de la nueva categoría 74 3. El engarce de la Ley de Agencias y la LOFAGE 82 III. LA PERSISTENCIA DE ENTIDADES AL MARGEN DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 88 1. Los consorcios y las Universidades: la superación de la dicotomía institución vs. corporación 88 2. Las sociedades mercantiles y las fundaciones: la huida del Derecho público 99 3. Las Administraciones independientes 108 IV. SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CATEGORÍA EN EL DERECHO COMPARADO 116 1. Italia 117 2. Canadá y Quebec 124 V. REFLEXIONES DE CIERRE 127 CAPÍTULO II: LA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL ESPAÑOLA 131 I. LA INSTRUMENTALIDAD EN EL DERECHO POSITIVO: ASALTO FINAL 133 1. Instrumentalidad vs. jerarquía 134 2. El sentido de la adscripción y la idea del ente matriz 137 3. Discriminación frente a conceptos afines: tutela, dirección y vigilancia 141 4. La perspectiva del Derecho comunitario: la noción de Organismo de Derecho público y el uso instrumental de los medios propios 148 II. LA VISIÓN DOCTRINAL DE LA RELACIÓN DE INSTRUMENTALIDAD 152 1. La construcción subjetiva del profesor GARCÍA DE ENTERRÍA 153 2. Los análisis funcionales 154 III. UNA PROPUESTA SOBRE EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL 156 IV. IDENTIFICACIÓN DE LA

ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL EN EL MOMENTO PRESENTE 159 V. OTROS ENTES INSTRUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA 172 VI. ALGUNAS SUGERENCIAS DE LEGE FERENDA 176 VII. RECAPITULACIÓN 181 SEGUNDA PARTE LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL COMO PARTE PROCESAL: LEGITIMACIÓN, SISTEMAS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y POSICIÓN PROCESAL CAPÍTULO III: EL ACCESO DE LOS ENTES INSTRUMENTALES A LA JURISDICCIÓN 187 I. EL DATO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA COMO ELEMENTO CAPACITADOR DE LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL ANTE LA JURISDICCIÓN 189 II. LA LEGITIMACIÓN DE LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES ANTE EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 191 III. LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LOS PROCESOS INTERADMINISTRATIVOS 194 1. La prohibición de interponer recurso contra la Administración matriz: el artículo 20 c) LJCA 196 A) Precedentes y justificación tradicional: examen crítico 197 B) Ámbito subjetivo 203 C) Ámbito objetivo 207 2. La necesidad de flexibilizar el acceso de los entes instrumentales a la jurisdicción contenciosa para la defensa de sus intereses. Discusión de alternativas a la reforma de la LCJA 209 A) Interpretación restrictiva de la formulación positiva de la LJCA 210 B) Arbitraje de Derecho público 215 IV.

CONCLUSIONES 220 CAPÍTULO IV: LA ASISTENCIA JURÍDICO-CONTENCIOSA A LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL 227 I. LOS SISTEMAS DE ASISTENCIA JURÍDICA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN GENERAL 230 1. La Asistencia jurídica al sector público en el Derecho comparado 231 A) Italia 231 § 1. Los distintos títulos a que responde el patrocinio de la Avvocatura dello Stato: obligatorio ex lege o en virtud de autorización 233 § 2. Otras formas de asistencia jurídica 237 § 3. Análisis de algunos casos especialmente relevantes 241 B) Canadá 252 § 1. Primera aproximación: la representación jurídica del Estado federal ante los tribunales 256 § 2. La asistencia jurídica a los organismos autónomos de la Administración federal 259 § 3. Especial referencia a la provincia de Québec 261 2. El modelo español de asistencia jurídica a las Administraciones estatales: rasgos generales 268 A) El servicio de los Abogados del Estado 272 § 1. Asistencia ex lege 274 § 2. Asistencia convencional 276 B) Otras formas de asistencia contenciosa 279 § 1. Los servicios jurídicos propios 279 § 2. Contrato para una asistencia jurídica externa 284 3. Conclusiones del análisis comparado 290 II. EL DEFENSOR DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL EN ESPAÑA 292 1. Asistencia jurídica a la Administración instrumental de régimen general 293 A) Organismos Autónomos 293 B) Entidades Públicas Empresariales 297 C) Agencias Estatales

303 2. Asistencia jurídica a los entes instrumentales de régimen singular 305 A) Entes apátridas y Administración independiente 305 B) Consorcios 310 C) Sociedades mercantiles y fundaciones 312 CAPÍTULO V: LA POSICIÓN PROCESAL DE LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL EN EL LITIGIO 317 I. SOBRE LOS LLAMADOS «PRIVILEGIOS PROCESALES» DE LA ADMINISTRACIÓN 320 II. LA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA AL EJERCICIO DE ACCIONES CIVILES O LABORALES 329 1. La Administración instrumental como elemento subjetivo 330 2. Justificación y dimensión actual del privilegio 333 3. El reclamo administrativo preventivo del Derecho italiano 338 4. La voie administrative préalable y la common law en Canadá 339 III. ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL 340 1. Entidades instrumentales beneficiarias 341 2. Dinámica del privilegio 345 3. El régimen especial de notificaciones judiciales a la Administración Pública en Italia. En particular, a sus entes públicos de carácter instrumental 350 4. Las particularidades en materia de communication des actes de procédure al Estado y a sus organismos descentralizados en Canadá 354 IV. EL PRIVILEGIO DEL FUERO Y LA SUSPENSIÓN DEL CURSO DE LOS AUTOS 355 1. Suspensión del curso de los autos 355 2. El fuero territorial 362 A) La Administración instrumental como sujeto de este privilegio 365 B) El juego de esta especialidad en materia

competencial 369 C) La regulación del Derecho comparado. Especial atención al Foro dello Stato en el Derecho italiano 373 V. LA EXENCIÓN DE DEPÓSITOS Y CAUCIONES 381 VI. ESPECIALIDADES EN MATERIA DE COSTAS 391 1. La tasación de costas que presenta el Abogado del Estado. En particular: la minuta de servicio a favor de los entes instrumentales 393 A) Problemática subjetiva y naturaleza de las costas devengadas por el Abogado del Estado 393 B) Las partidas indebidas 398 C) Las minutas excesivas 402 2. El destino de las costas devengadas a favor de la Administración. El caso concreto de los entes instrumentales 404 3. El pago de la condena en costas por parte de la Administración 406 VII. PECULIARIDADES EN LA GESTIÓN TÉCNICA DE LA LITIS 406 VIII. OTRAS 412 IX. REFLEXIÓN FINAL 419 CONSIDERACIONES FINALES 421 APÉNDICES JURISPRUDENCIALES 433 JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA 435 JURISPRUDENCIA ITALIANA 447 JURISPRUDENCIA CANADIENSE 457 BIBLIOGRAFÍA 461

Enabling information interoperability, fostering legal knowledge usability and reuse, enhancing legal information search, in short, formalizing the complexity of legal knowledge to enhance legal knowledge management are challenging tasks, for which different solutions and lines of research have been proposed. During the last decade, research and applications based on the use of legal ontologies

